

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

149341 R / 183

ASAMBLEA GENERAL
Recibido a la hora 20:00
Fecha 17/12/2020

C.E. N° 298968

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 17 DIC 2020

Señora Presidente de la Asamblea General

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 85 numeral 11 de la Constitución de la República, a fin de someter a su consideración la solicitud del gobierno de los Estados Unidos de América para obtener la autorización de la República para que el buque U.S. Coast Guard Cutter (USGC) Stone, de la Guardia Costera de los Estados Unidos de América, visite el puerto de Montevideo, la bahía de Maldonado (Punta del Este) y otras partes de las aguas territoriales uruguayas a fines de enero de 2021, con fechas aproximadas del 21 al 27 de enero de 2021.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Embajada de los Estados Unidos de América presentó Nota verbal No. 298 de 17 de noviembre del año en curso, donde se solicita la asistencia del Ministerio de Relaciones Exteriores para obtener de las autoridades competentes de Uruguay permiso para que el buque Coast Guard Cutter (USGC) Stone, comandado por el Capitán Adam B. Morrison, de la Guardia Costera estadounidense, pueda visitar Uruguay alrededor del 21 de enero de 2021 y parta

el 27 de enero de 2021. Las fechas exactas se determinarán de acuerdo a factores logísticos y climáticos, entre otros.

La Nota señalada contiene asimismo información sobre el objetivo de la visita incluyendo la solicitud del permiso para realizar simulacros de tareas de control y actividades vinculadas a la lucha contra la pesca ilegal junto con las fuerzas armadas uruguayas y la recepción de combustible y suministros.

En cuanto a los protocolos sanitarios se seguirán los procedimientos sanitarios de la Guardia Costera de los Estados Unidos de América así como también las normas y procedimientos vigentes de la República Oriental del Uruguay sobre COVID -19.

En las paradas que se tengan durante la visita, la tripulación no tendrá permitido desembarcar y mezclarse con la población local, y ninguna persona tendrá autorización para abordar al buque si no ha restringido sus movimientos durante 14 días previos y si no cuenta con un resultado negativo al test de diagnóstico de COVID – 19.

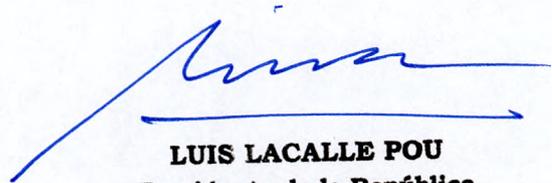
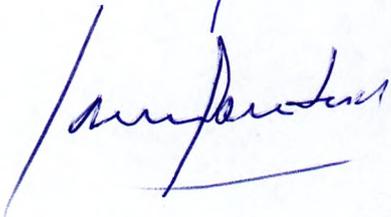
Cabe señalar que el personal que por razones de necesidad deba bajar a tierra deberá cumplir con todos los requisitos sanitarios establecidos en la reglamentación nacional.

La Embajada de los Estados Unidos de América informó además que, el buque partirá de Pensacola, Mississippi, y hará paradas en Guyana, Brasil y Argentina antes de llegar a Uruguay señalándose que el buque no atracará en ningún puerto de Guyana. El USGC Stone tiene su base operativa en

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

Charleston, Carolina del Sur. Se trata de un buque nuevo y la visita es parte de las pruebas de navegación y controlar el desempeño del mismo. El principal objetivo de esta visita será generar instancias de cooperación regional para abordar el problema de la pesca ilegal.

El Poder Ejecutivo reitera a la Señora Presidente de la Asamblea General las seguridades de su más alta consideración.



LUIS LACALLE POU
Presidente de la República

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

C.E. N° 298964

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 17 DIC 2020

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO ÚNICO.- Permítase al buque U.S. Coast Guard Cutter (USGC) Stone, de la Guardia Costera de los Estados Unidos de América, visite el puerto de Montevideo, la bahía de Maldonado (Punta del Este) y otras partes de las aguas territoriales uruguayas a fines de enero de 2021, con fechas aproximadas del 21 al 27 de enero de 2021.

